

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 24 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de agosto de 2017.

C. DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 04 y 17 de agosto del presente año.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Emeterio Ochoa Bazúa y Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Fermín Trujillo Fuentes, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con el apoyo de las Organizaciones Formales de los Trabajadores, intensifique las acciones de difusión, información y asesoría, con el propósito de que se apoye adecuadamente a las personas que se encuentren en los supuestos que les permiten obtener la devolución de los recursos que les correspondan por concepto de aportaciones realizadas dentro del periodo comprendido del año 1992 a 1997, al Sistema de Ahorro para el Retiro, mejor conocido como SAR 92.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Lisette López Godínez, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría del Trabajo, a efecto de que realice un análisis exhaustivo para la correcta operación del Programa de Seguro al Desempleo, al que hace alusión la Ley número 175 de nuestra Entidad.
- 8.- Iniciativa que presenta la diputada Teresa María Olivares Ochoa, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con catorce minutos del día cuatro de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Ochoa Bazúa Emeterio, Rochín López José Angel, Trujillo Fuentes Fermín y López Godínez Lisette; presidente, vicepresidente, secretario, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Buelna Clark Rafael, Dagnino Escoboza Javier y Hernández Barajas Sandra Mercedes.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal de Caborca, Sonora, con el cual da respuesta al exhorto a ese Gobierno Municipal para que informe a esta Soberanía, el estado que guarda la designación del Comisario General de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; informando que en sesión ordinaria, de fecha 30 de junio de 2017, mediante acuerdo 368, el mencionado ayuntamiento otorgó nombramiento y tomó protesta de ley al C. Moisés Ramos Meza como Jefe de la Policía Preventiva, con el rango de Comisario General de la mencionada Dirección de Seguridad Pública Municipal de dicho municipio.

El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 333, aprobado por este Poder Legislativo, el día 30 de junio de 2017”.

Escrito del Secretario de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, hace del conocimiento a este Poder Legislativo, del escrito de fecha 28 de junio de 2017, enviado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el cual se requiere al Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las previsiones necesarias con el fin de cumplir con el mandato constitucional de establecer el Sistema Estatal Anticorrupción; en ese sentido, solicita la colaboración y apoyo de este Poder Legislativo para que se observen las acciones y recomendaciones señaladas por el citado Comité. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito del ciudadano Jorge Lomelí Pérez, Regidor Propietario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual hace un extrañamiento por la falta de respuesta del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a las denuncias que ha presentado ante dicho instituto, por hechos que indican actividades probablemente delictivas, en la disposición y manejo de fondos de los programas HABITAT y SUBSEMUN por parte del Ayuntamiento de Agua Prieta. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo certificado por el que se acordó por unanimidad solicitar a la unidad administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, realice los estudios técnicos y socioeconómicos para determinar las necesidades de servicios público de transporte especializado, materiales para la construcción y minerales no industrializados en el mencionado municipio, así como participar en la elaboración de los mismos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Transporte y Movilidad”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se condena el asesinato de Héctor Casique Fernández y exhorta a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo a continuar con las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos, el establecimiento de las responsabilidades penales y la sanción a quién o quienes perpetraron el crimen; de igual manera se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a promover las adecuaciones legislativas que requieran con motivo de la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos a Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a considerar la revisión de su legislación penal local, con el objeto de que se incluya como agravante y se incremente la punibilidad para quienes mandaten a escoltas o personal de seguridad privada en la ejecución de actos que desemboquen en los delitos de lesiones y homicidio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que, armonicen su legislación local de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como también se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que, en el marco de armonización de sus respectivas leyes en materia de Protección de Datos Personales, tomen en consideración la colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a legislar en materia de obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes en los municipios de México, de igual forma exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, consideren implementar sistemas de Servicio Profesional de Carrera. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias para dar cumplimiento al artículo transitorio tercero de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres poderes para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas administrativas, legislativas y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera especial, en los casos de orden familiar y atiendan a los principios en materia de derechos humanos de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; asimismo las exhorta para que las resoluciones que tengan pendientes, las emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Protección Civil”.

Escrito del Procurador Ambiental del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que con el fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los gobiernos estatales, para que en el ámbito de sus competencias, emitan o reformen los instrumentos jurídicos o disposiciones normativas que tengan los criterios y especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos, solicita la adición de un párrafo al artículo 156 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Presidente de la Barra Sonorense de Abogados A. C., con el que presenta a este Poder Legislativo, propuesta de reforma a los artículos 11, fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de La Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual

se exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y se cuente con sistemas de procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, con especial atención en los delitos cometidos por razones de género. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones para la Igualdad de Género, y a la de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas administrativas y legislativas necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones de Seguridad Pública, y a la de Transporte y Movilidad”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdos certificados, en los cuales consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183, 188 y 193, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del ciudadano Silvestre Gonzales Pedroti, con el cual expone a este Poder Legislativo, su caso penal y solicita la revisión del mismo por parte de esta Soberanía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remite acta certificada, en la que consta el acuerdo del referido Ayuntamiento, mediante el cual se autorizó solicitar un préstamo al ciudadano Carlos Daniel Reyes Muñoz, por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS

00/100 M.X). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Onavas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación del incremento del 4% del valor catastral, para el ejercicio fiscal del 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas, en los cuales consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183, 188 y 193, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Ónavas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdos certificados, en los cuales consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183, 188 y 193, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, con el que hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, de la negativa de la ciudadana Columba Isabel Sandoval Parra de rendir la protesta para ejercer funciones de Sindica Propietaria, por lo que se solicita autorización para designar entre los miembros del ayuntamiento a quien suplirá la vacante señalada. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Ayuntamiento de Rayón, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas originales, en los cuales consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183, 188 y 193, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo que el pasado 20 de julio del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución para ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral, la cual remite para conocimiento de los integrantes de esta Soberanía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta original, en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 193, que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del consejo del Poder Judicial y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de dicho Poder. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del ciudadano Luis Enrique Torres Figueroa, vecino de esta ciudad de Hermosillo, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, diversa información en relación a los requisitos presentados por el ciudadano Marco Antonio Andrade Aguirre para formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión de fecha 4 de julio del presente año, se

tomó protesta como nuevo Secretario de dicho Ayuntamiento al C. David Martín Kiamy Félix. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la ciudadana Leticia Elizabeth Cuesta Madrigal, mediante el cual presenta renuncia irrevocable al cargo honorario de miembro de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por convenir así a sus intereses y principios personales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito de integrantes del Movimiento No al Gasolinazo Cajeme, mediante el cual presentan ante este Poder Legislativo, denuncia contra los integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por considerar que no cumplieron con un trabajo objetivo e imparcial al conformar el referido Comité. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de los ciudadanos Claudia Karime Núñez Nogales y Ángel Zamora Cárdenas, Regidores Propietarios del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, dirigido al Secretario del mencionado Ayuntamiento y con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual aclaran que en sesión ordinaria del día 14 de junio del presente año, en el acuerdo 93 su voto fue en contra y no de abstención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el cual comunica a este Poder Legislativo, de la aprobación del punto de Acuerdo mediante el cual aprueban la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución Política de los estados Unidos mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para llevar a cabo la construcción de pasos elevados, pasos a desnivel o a nivel, suficientes para peatones y vehículos automotores que permitan el paso libre y seguro del ferrocarril por las poblaciones del Estado de Sonora; así como llevar a cabo la instalación de las señalizaciones necesarias y suficientes, con el objeto de minimizar los riesgos y la ocurrencia de accidentes en los cruces de ferrocarril. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 330, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido al Gobierno Federal para que de manera inmediata se permita a los pescadores del Golfo de Santa Clara, reanudar la pesca de curvina golfina. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 289, aprobado por este Poder Legislativo, el día 07 de marzo de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con copia para este Poder Legislativo, con el cual le hace del conocimiento del punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a definir las fechas si se van a seguir pagando este año, las compensaciones al padrón de pescadores, ya que se están retrasando los pagos; así como el pago de indemnización y/o compensación, derivado de la negativa de autorizar a los pescadores la captura de curvina, por cada embarcación proporcional a lo que estaba permitido que capturaran. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 331, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido a la Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, con copia para este Poder Legislativo, con el cual le hace del conocimiento del exhorto dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para llevar a cabo la construcción de pasos elevados, pasos a desnivel o a nivel, suficientes para peatones y vehículos automotores que permitan el paso libre y seguro del ferrocarril por las poblaciones del Estado de Sonora; así como llevar a cabo la instalación de las señalizaciones necesarias y suficientes, con el objeto de minimizar los riesgos y la ocurrencia de accidentes en los cruces de ferrocarril. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 330, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, con copia para este Poder Legislativo, con el cual le hace del conocimiento del exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Salud a emprender acciones y políticas públicas encaminadas a la prevención y tratamiento de las adicciones, así como a construir, a la brevedad posible, centros de prevención, tratamiento y rehabilitación contra las adicciones del orden público para los ciudadanos del Municipio de San Luis Río Colorado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 332, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido a la Directora General de Normatividad y Asuntos Contenciosos de la Secretaría de Desarrollo Social, con copia para este Poder Legislativo, con el cual le hace del conocimiento del exhorto al Gobierno Federal, para definir la fecha para la entrega de los apoyos en vivienda, salud y becas para toda la comunidad pesqueras, mismos que desde

hace dos años se acordaron en el convenio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 331, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Coordinador General de la Oficina del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con copia para este Poder Legislativo, con el cual le hace del conocimiento del exhorto al Gobierno Federal, para definir las fechas si se van a seguir pagando este año las compensaciones al padrón de pescadores, ya que se están retrasando los pagos; así como el pago de indemnización y/o compensación, derivado de la negativa de autorizar a los pescadores la captura de curvina, por cada embarcación proporcional a lo que estaba permitido que capturaran. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 331, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita un Decreto de Creación del Centro “Ciudad Mujer” o “Ciudad de las Mujeres” en Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca qué Secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia, así como la partida presupuestal para su operatividad, con el objetivo de otorgar certeza jurídica al Centro, así como al personal operativo que en él labora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión del 29 de julio del año en curso, han designado, por razón de género, prelación y tiempo de duración en el cargo, a los siguientes ciudadanos: a Alberto Haaz Díaz por un año y como presidente del Comité, a Aarón

Aurelio Grajeda Bustamante por dos años, a Aquiles Fuentes Fierro por tres años, y a Miriam Monreal Vidales por cinco años, mismos ciudadanos que, en esa misma fecha, tomaron protesta ante los integrantes de dicha Comisión de Selección. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaria de Salud del Estado a emprender acciones y políticas públicas encaminadas a la prevención y tratamiento de las adicciones, así como a construir, a la brevedad posible, centros de prevención, tratamiento y rehabilitación contra las adicciones del orden público para los ciudadanos del Municipio de San Luis Río Colorado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 332, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de junio de 2017”.

Escrito de la Asociación Civil Guaymas Tu Puerto, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo se detenga el asunto de las luminarias en el Municipio de Guaymas, Sonora, porque consideran que no se explica nada de los riesgos y recomendaciones para ello. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Víctor Roberto Parra Maldonado, vecino de la ciudad de Guaymas, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, del grave problema que pudiera generar para los habitantes de Guaymas, contratar una nueva deuda para dicho Municipio, mediante la contratación de la figura de alianza público privada con una empresa para cambiar el alumbramiento público que actualmente está compuesto por lámparas de vapor de sodio y vapor de mercurio, para emigrar a luminarias tipo LED. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el cual da respuesta al punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a llevar a cabo las acciones necesarias con el objeto de que analice la posibilidad de la emisión de alerta de violencia de género en esta entidad Federativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 285, aprobado por este Poder Legislativo, el día 02 de marzo de 2017”.

Escrito del Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones conducentes y necesarias para el establecimiento de una tarifa preferencial temporal para el suministro y venta de energía eléctrica para comercios e industrias ubicados en San Luis Río Colorado, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 337, aprobado por este Poder Legislativo, el día 12 de julio de 2017”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazua dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los ayuntamientos del Estado para que, en ejercicio de sus facultades, expidan el reglamento en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Gobierno del Estado, a fin de que agilice la solicitud del presidente municipal de Nogales, Sonora, para que ese municipio sea declarado como zona de desastre y así pueda acceder al Fondo de Desastres Naturales para hacer frente a la problemática causada por las intensas lluvias que se han registrado en fechas recientes en dicha ciudad”.

Finalizada su lectura, agregó que la petición fue hecha ante el Ejecutivo, por ello le acompaña el oficial mayor, licenciado Javier Cha, y fue recibida con fecha de hoy, en cumplimiento a uno de los requisitos para poder acceder a la solicitud. Dijo también que los daños estimados en Nogales son por 25 millones de pesos; 1200 calles y vialidades están intransitables, así como daños en la infraestructura de agua potable y drenaje por 4 millones de pesos, sin contar los daños a las escuelas, ni a los comercios. En ese tenor, dijo que tienen tres repesos los cuales están siendo desfogados las 24 horas del día, y uno de ellos ya está desplomado completamente, y Conagua les ha apoyado, sin embargo, los gastos por el personal y las bombas que se utilizan, son solventadas por el ayuntamiento, por esto hacen esta petición, pues Nogales lo necesita.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez, quien apoyó esta solicitud; y sin que se presentaren más participaciones, en lo general y en lo particular, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Buelna Clark dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión Especial Rio Sonora, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de

Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Hacienda del Estado, a efecto de que en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, se incluya una partida especial para la elaboración y presentación de proyectos hidro-agrícolas, ganaderos, de salud y de servicios para la zona especial del Río Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Dagnino Escobosa, para decir que esta Comisión Especial tiene una presidencia rotativa, y hoy la asume el diputado Buelna Clark, y se refirió a las acciones llevadas a cabo desde el inicio de ésta, porque existe una deuda histórica del tamaño del daño del problema que se suscitó con el Grupo México, y dijo:

“El próximo domingo 06 de agosto de 2017, se cumplen tres años de la tragedia ecológica más grande del Estado de Sonora, cuando el día 06 de agosto de 2014 se derramaron aproximadamente 40,000 m3 de una solución cobriza, el cual alcanzó una afectación de 271.6 kms. en el Río Sonora.

A raíz de ello, fueron afectados 22, 878 habitantes de los municipios de Arizpe, Banamichi, Huepac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Bavicora y Ures, respectivamente. Para ello, el día 15 de septiembre de 2014, se constituyó en NAFIN el Fideicomiso Río Sonora, como una fuente de pago único para remediar, reparar y/o compensar los daños ambientales y a la salud humana causados por el derrame. El monto base comprometido en dicho Fideicomiso, fue por un monto de 2,000 millones de pesos.

Como una base toral de acciones, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios(COFEPRIS) y la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, establecieron un operativo permanente de vigilancia epidemiológica que se extendería por 15 años, a través de 3 fases:

- Evaluación y contención.
- Seguimiento, atención, coordinación e instalación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental en el Estado de Sonora (UVEAS).
- Vigilancia epidemiológica y ambiental. (seguimiento a la población en riesgo, durante 15 años a mediano y largo plazo, hasta el año 2029).

Así pues, para efectos de garantizar la atención médica oportuna, en septiembre de 2015 iniciaría la construcción y equipamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y

Ambiental en el Estado de Sonora (UVEAS), en Ures, Sonora, al haberse destinado los siguientes recursos para su operación hasta el año 2029:

01 edificio.

19 personas entre médicos y personal administrativo.

04 vehículos.

Cabe mencionar que el presupuesto estimado para ello, fue por un monto total de 279 millones de pesos para su construcción y equipamiento, así también, adicionalmente se destinarían 6 millones de pesos mensuales para su operación.

Por otra parte, en el tema de abasto de agua, el compromiso fue que se instalarían plantas potabilizadoras en todas las ciudades del Río Sonora; y para ello, con fecha 17 de septiembre de 2014, los Presidentes Municipales del Río Sonora, propusieron al Comité Técnico del Fideicomiso, la instalación de 20 plantas potabilizadoras portátiles y la construcción de 36 plantas potabilizadoras con osmosis inversa, con una inversión de 350 millones de pesos.

Con independencia de lo anterior, el día 04 de febrero de 2016 el Secretario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) C. Rafael Pacchiano Alaman, en una gira de trabajo con la actual Gobernadora del Estado de Sonora, afirmó categóricamente que seguía en pie el compromiso del Gobierno Federal para la construcción de 28 plantas potabilizadoras equipadas con la más alta tecnología y que según ello, la primera de ellas ya había entrado en funciones en Bacanuchi y las 27 restantes serían entregadas en los meses de junio y agosto de 2016, respectivamente.

Pese a lo anterior y de una manera unilateral e inexplicable, las autoridades federales y grupo México tomaron una decisión arbitraria en el mes de abril de 2017, al reducir el número de plantas potabilizadoras de 28 originalmente comprometidas, a tan solo 9 plantas potabilizadoras, de las cuales 07 serían fijas y 02 móviles. Su determinación y argumento, fue en base al monitoreo de aguas y pozos de los Municipios del Río Sonora afectados y que según ello, se habían registrado resultados positivos.

Es importante señalar el hecho o circunstancia, de que ante la falta de interés del Gobierno Federal y del Grupo México para los efectos de transparentar el uso y destino de los recursos del Fideicomiso Río Sonora y de las acciones llevadas a cabo para resarcir los daños, en sesión del Pleno del Congreso del Estado de Sonora, el día 03 de mayo del 2016, se llevó a cabo la creación y aprobación de la denominada Comisión Especial Río Sonora, con la finalidad de atender el problema de la contaminación originada por la Mina Buena Vista del Cobre de Grupo México.

Posteriormente en sesión del Pleno del día 05 de septiembre de 2016, se presentó una Iniciativa para exhortar al Grupo México y al Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se cumplieran los acuerdos referentes a la construcción de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental en el Estado de Sonora (UVEAS) y la instalación de 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada de dicha zona económica. Así como también, se solicitó al titular del

Poder Ejecutivo Estatal, su intervención, para ser interlocutora ante Grupo México y el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, para buscar la atención de la problemática planteada.

A mayor abundamiento del tema, en sesión de Pleno del día 02 de febrero de 2017, se aprobó la Ley que crea la Zona Económica Especial Río Sonora, y la finalidad de la citada Ley, fue que con ella, se permitiera reducir la pobreza, proveer de servicios básicos, reactivar la economía y expandir las oportunidades para vidas saludables y productivas, para todos los pobladores de los 07 municipios afectados del Río Sonora.

Ante la nula respuesta de las autoridades competentes, en sesión del Pleno del día 07 de marzo de 2017, se presentó una Iniciativa para exhortar de nueva cuenta al Grupo México y al Presidente del Fideicomiso Río Sonora, a fin de que en cumplimiento a los acuerdos referentes a la construcción y operación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental en el Estado de Sonora (UVEAS) y la instalación de 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada de dicha zona; así como a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, para que a través del Delegado Federal de la Secretaría de Gobernación y del Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en el ámbito de sus competencias, intensifiquen el cabildeo y puedan cumplir los acuerdos comprometidos de manera inmediata, así como la elaboración de un plan regional de desarrollo que pueda ser empatado al que exige el contenido en la Ley que crea la Zona Económica Especial Río Sonora.

Cabe mencionar que dicho acuerdo fue ordenado en tono enérgico y en caso de que el Grupo México y el Presidente del Fideicomiso Río Sonora, no dieran cumplimiento a dicho exhorto dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, el Congreso del Estado de Sonora, autorizo a los Diputados que integran la Comisión Especial Río Sonora, a fin de dar seguimiento y realizaran todas las gestiones pertinentes ante las oficinas del Grupo México y del Fideicomiso Río Sonora, para que den cumplimiento a los acuerdos antes aludidos.

En síntesis, hasta hoy en la actualidad ni el Gobierno Federal, ni Grupo México, ni el Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, respectivamente, se han permitido transparentar ni mucho menos realizar a detalle, un balance pormenorizado de las acciones ni de los programas de remediación llevados a cabo en beneficio de los pobladores afectados en el Río Sonora; motivo por el cual con fecha jueves 20 de abril de 2017, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, a los diputados integrantes de la Comisión Especial Río Sonora, se nos expuso por parte del Subsecretario de Gobierno de Sonora Jorge Villaescusa Aguayo y del Delegado de Gobernación en Sonora Licenciado Wenceslao Cota Montoya, los siguientes puntos de acuerdo, que una semana antes habían acordado el Grupo México y los 3 niveles de Gobierno, de acuerdo a las necesidades más primordiales de los 7 municipios afectados, mediante la exposición de especificaciones y razones técnicas de las plantas potabilizadoras y otras acciones que se habrían de implementar en el Río Sonora:

° 5 plantas potabilizadoras fijas en San Rafael de Ures, Mazocahui, La Capilla, San Felipe de Jesús y Banámichi; y 4 plantas potabilizadoras móviles en Arizpe, Aconchi, Baviácora y Húepac.

° Se actualizaría el funcionamiento de la planta potabilizadora de Bacanuchi, con energía eléctrica para un mejor funcionamiento.

° En el tema de la UVEAS, no se ejercería el presupuesto total de 279 millones para su construcción y equipamiento; se necesitarían 10 millones de pesos para concluir la obra negra de dicha unidad médica y en caso de ser así, se destinaria esa área para un centro de capacitación.

° En cambio esos 10 millones de pesos, de común acuerdo con los 7 Presidentes Municipales, se destinarían para infraestructura de cada municipio, en un aproximado de 1,428.571.00 para cada uno, para temas diversos de pavimentación, remodelación de plazas públicas, líneas de conducción, camiones escolares, camiones de basura, otros, etc.

° La atención de personas afectadas 381 en la UVEAS se daría en Ures, hasta el año 2019 y no hasta el año de 2029.

° Se dotaría además de 2 ambulancias para la UVEAS.

° CONAGUA realizaría trabajos de conducción en Aconchi, en San Pablo-El Rodeo, Sinoquipe-Arizpe, monitoreo de agua hasta el año 2019.

° El compromiso inicial sería que en 90 días se entregaría funcionando la planta potabilizadora de San Felipe de Jesús.

° Grupo México se comprometía a buscar un desarrollo comunitario, con diagnóstico de nuevas acciones para beneficio de los habitantes del Río Sonora.

° Se buscaría también detonar actividades deportivas para el sano desarrollo y esparcimiento de niños y jóvenes.

° Se expuso que el fideicomiso de 750 millones pendiente de pago, ya no existía, puesto que ya no había dinero ni fideicomiso.

° Que veían difícil demandar jurídicamente al fideicomiso, por pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo y en cambio se necesitaban medidas urgentes con aceptación de esas propuestas.

° Adicional a ello, se expuso que los 6.3 millones de pesos para apoyo de los 7 municipios afectados en los temas de subsanar los pagos de luz ante la CFE por la operación de los pozos, había grandes avances y próximo a destinar esos recursos en base al núcleo poblacional de cada municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en dicha reunión el suscrito Diputado JAVIER DAGNINO ESCOBOSA, me opuse rotunda y categóricamente a dichos acuerdos establecidos dolosamente y argumente que pelearía hasta las últimas consecuencias legales

y ante las instancias correspondientes como integrante de la Comisión Especial Río Sonora, para que el Gobierno Federal, el Grupo México y el Fideicomiso Río Sonora, remediaran, repararan y/o compensaran los daños ambientales y a la salud humana causados por el derrame a una población estimada de 22,878 personas del Río Sonora, pugnando por la construcción de las 28 plantas potabilizadoras convenidas; que los 10 millones de pesos destinados a los 7 municipios era muy poco dinero, comparado al daño irreparable ocasionado; y que iría por el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos originales establecidos en el fideicomiso, en todos y cada uno de sus términos establecidos”.

Finalizada la lectura del documento, el diputado Dagnino Escobosa agregó:

“Si quisiera comentarles que con fecha jueves 20 de abril de 2017 en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, los diputados integrantes de la Comisión tuvimos una reunión con Wenceslao Cota que es el representante de Gobernación aquí en el Estado y también estuvo por ahí el sub secretario de Gobierno.

Ahí se expusieron básicamente los acuerdos que desde luego un servidor no está de acuerdo, en reducir en esa reunión nos explicaron a los tres integrantes de que las plantas potabilizadoras pasarían a ser 9, las 7 plantas fijas y 2 plantas móviles; aparte se dijo en esa reunión que la clínica Uveas ya no se construiría, que se tendría esa obra iniciada y que pasaría a ser parte de un edificio de Grupo México para utilizarse en capacitación a sus confidentiales.

Creo que nosotros estamos ahorita con un posicionamiento muy claro, muy enérgico porque pues ya es pura simulación 3 años y nos siguen diciendo *"ahí va"*, *"ya mero"*, *"y que ahora sí"*, declaraciones van y declaraciones vienen, nosotros mientras no tengamos ya la clínica operando bajo los mismos acuerdos irreductibles que se pactaron al inicio de este incidente magno, vamos a estar conformes, o sea son compromisos irreductibles, que quede claro, no vamos a entrar nosotros en una dinámica, ni vamos a poder sentarnos en una mesa de acuerdo en donde vayamos transitando hacia enfrente dejando a medias esos compromisos.

Por supuesto que estamos abiertos al diálogo, nosotros respetamos todas y cada una de las expresiones que han surgido por parte de los habitantes de la región y hay una nota importante que la quisiera comentar, le comentaba ahorita hace momentos aquí a los compañeros de la Comisión que se obtuvo, por lo menos así lo indica una resolución de un juez de Distrito de aquí de Hermosillo, un amparo en donde favorece a esos comités de la cuenca del Río Sonora que interpusieron esa demanda de garantías, para efecto de que se suspenda la extracción de agua de los pozos de la labor, que está ahí es una comunidad cercana a Baviácora y de Sinoquipe comunidad también ahí anexa a Arizpe.

Esta situación sin embargo debe de correr a través de la instancia legal, mi posicionamiento respecto a la Ley económica del Río Sonora pues es también irreductible mi posición, va hacia enfrente, porque no tiene más que el noble propósito de reactivar, de ayudar, de brindar a través de la transversalidad gubernamental todos los apoyos que se requieren para el beneficio de su gente.

Estamos a tres años, la gente insisto no nos cree, en lo particular como voz de esa gente, no les creo a las autoridades que son las únicas responsables y facultadas para dar remedio pronto y oportuno a esta lamentable situación, aplaudo el esfuerzo de la Comisión de ir por esos recursos, le pedimos de manera respetuosa a nuestras autoridades de Gobierno que hagan caso oportuno a este llamado de proporcionarles desde luego los recursos necesarios a los proyectos productivos que se presentaran para la mejora de sobre todo infraestructura hidráulica y todos los proyectos agrícolas y ganaderos que necesitan reactivarse.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para decir:

“Lo primero que tenemos que hacer es mantener viva la crisis del Río Sonora, eso es lo primero, la crisis es generadora de energía, es potabilizadora de creatividad, de conjunción de esfuerzos, de obligación de los actores de reunirse para construir, para aplicar y para ver soluciones definitivas y en este caso como presidente de la Comisión que acabo de entregar, la presidencia de la Comisión Especial, construyendo este documento entre los tres integrantes y como originario de Ures, uno de los municipios afectados, hay que confirmar la molestia de los habitantes del Río Sonora, la rebeldía de los habitantes del Río Sonora y la desconfianza de los habitantes del Río Sonora.

Los tres elementos molestia, rebeldía y desconfianza, generadores de suficiente energía positiva para construir una solución definitiva para el Río Sonora, entonces es importantísimo que en el marco de los tres años del derrame en esta región, la Permanente y particularmente la Comisión Especial con categoría, con firmeza manifieste su desconfianza manifieste su rebeldía y manifieste también lógicamente una molestia muy bien fundada por el tema no cumplido en el Río Sonora.

Segundo, lo tengo que decir porque me duele directamente siendo de allá, me preocupa que no se esté construyendo a partir de una crisis el motor que posibilite la solución definitiva, cuando en una crisis no hay orden, por más crisis que haya y por más energías que haya y por más molestias que haya y por más rebeldía que haya, nos ganará la posibilidad esa, nos ganará la disolución, el dispersamiento, la falta de conjunción, la falta de espíritu de cuerpo, la falta de unidad de los pobladores del Río es fatal para la búsqueda de los objetivos, razón por la cual si en el anterior momento que se ha vivido hasta ahorita a tres años no ha habido unidad, me parece que con responsabilidad de los actores políticos debemos de convocar a esa unidad, a la unidad de propósitos en la diversidad plural que se está manifestando, reconociéndose que en estos momentos y en el marco de la fecha hay manifestaciones en contra de la ley que nosotros aprobamos.

Hay manifestaciones en contra de las acciones realizadas por el Grupo México y por el fideicomiso, y que por tanto hay que partir de un contexto plural, hay que partir de que no tenemos una unanimidad de propósitos y entonces ahí se puede venir la imposibilidad de conjuntar una inmensa mayoría en razón de una causa, para mí el Río Sonora es suficiente causa el derrame de sulfato de cobre, es suficiente la causa, suficiente para que nos una a los partidos políticos y me da gusto que en el caso de la Comisión Especial, el PRI, el Partido Acción Nacional y en el caso de un servidor Nueva Alianza manifestamos nuestro apoyo a la creación de la Ley Especial del Río Sonora, y a la búsqueda de los objetivos como un instrumento que no desplaza las luchas que tenemos de los pendientes del famoso fideicomiso, que lo cerró oficialmente la Semarnat del Gobierno Federal y lo cerró oficialmente el presidente del fideicomiso.

Ellos fueron los que dijeron y detonaron que ya el fideicomiso no existía a pesar de que le quedaban 750 millones en la construcción inicial del propio fideicomiso, y que de los 750 millones después del resarcimiento y la remediación que ellos dijeron haber alcanzado, se iban a construir las 28 plantas potabilizadoras y la construcción de la unidad de vigilancia epidemiológica y ambiental en Ures, la Uveas en Sonora, objetivos que no se alcanzaron pero que yo también quiero marcar posición porque de eso se trata en la pluralidad, si no llegaron las 28 y fuimos capaces como Comisión, porque si vemos la fecha en que se cerró el fideicomiso, después el Congreso respondió creando la Comisión y una vez que se cerró el fideicomiso y que nosotros creamos la Comisión Especial, la gobernadora y su equipo de trabajo a través también del delegado federal se atacaron todos en búsqueda de abrir otra vez el fideicomiso, y fuimos capaces de reaperturar la posibilidad de la solución del Río.

También digámoslo, fuimos capaces de decir "devuelve la página" no estamos conforme con lo que hemos alcanzado y demandamos sentarnos a la mesa, no es posible en estos tiempos, la búsqueda desde la administración o desde la política de las calles sin orden, las calles hay que agarrarlas, es válido y aplaudible, aplaudo la energía de quienes se están movilizandando porque ellos están resistiendo a que se cierre el tema, pero nosotros debemos de ser la mente capaz, pensante, redactora de un programa de planeación, no puede ser al garete ni a la buena de Dios el que nos vayan a resolver.

Requerimos ir caminando como Congreso y como Comisión de una manera planeada para alcanzar los objetivos de la región viviéndola intensamente la pluralidad, no criticando las movilizaciones sino debatiendo las posiciones, ¿quién tiene la razón? quienes están allá rumbo al domingo que se cumplen los tres años o quienes estamos aquí buscando las soluciones junto con el gobierno, los delegados federales, para que los argumentos sean los que convengan a la población y no el interés de un partido político de los que está aquí o de los que andan fuera, para las piscas que vienen enfrente.

No merece el Río Sonora que se le mida políticamente o electoralmente, el Río Sonora ahorita lo que ocupa es que se le mida con una planeación estratégica humana, generosa, con una planeación, micro planeación que obligue a las dependencias a aterrizar con proyectos estratégicos para la inversión productiva y que podamos recuperar en el Río Sonora la paz, el orden y el progreso del Río Sonora, eso es lo que estamos buscando, por eso al momento de decir, y hay que decirlo contundentemente, en el caso mío, de 28 nos

ofrecen 9 porque nos presentaron a nosotros todos los mapeos de los que fueron el muestreo de aguas, bueno yo nací institucional dije y eso no me quita ser rebelde, nací institucional y me ha costado mucho ser institucional, y a la mejor por eso quiero y quise a mi padre en vida, no es ser institucional ser un agachado, está confundido quien cree que ser un agachado es ser institucional.

Ser institucional es creer en lo que hemos creado, ser institucional es aguantar muchas cosas que no alcanzan a verse y que quisiera uno irse a la rebeldía y a la calle, por eso es importante reclamar y decir sí a las nueve plantas y vamos viendo donde va la décima de acuerdo a los monitoreos y de acuerdo a ese amparo que se dio, porque malamente las autoridades, si a la Comisión o a la población más allá le está falseando información de cómo se encuentran los pozos, oigan si soy institucional y creo en los monitoreos pero ha de aquella autoridad que esté jugando con la salud de un habitante o de una población, sería catastrófico una medición de esa naturaleza y vaya que los tiempos dan hasta para que la mente vuele para aquellos rincones de desgracia, pero no, vamos viendo hay que decirlo como lo dijeron aquí los diputados, se van a instalar y vamos a supervisar como Comisión que estén y funcionen las nueve.

Pero no estamos conforme con las nueve, vamos a estar y vamos a ir y supervisar y ser testigos de que no se quede sin atender a los 381 casos que hasta ahorita tienen alguna manifestación en su salud por la unidad de verificación y con mucha inteligencia diremos, como lamentamos que le hayan metido a un edificio que yo viviendo en Ures ya lo están derruyendo los habitantes, yo no se quien lo hará, pero ya las ventanas están quebradas, los cercos están trozados, ¿se va a convertir en que ese edificio que está ahí para querer callar al pueblo del Río y a los líderes?

No, yo no creo en ello, creo en la pluralidad y siento que ese dinero pudo haberse redirigido muy bien de otra manera y esperemos encontrar en estas propuestas que estamos haciendo, que nos van a entregar proyectos acabados, esperemos encontrar una respuesta con orden, con equidad y con beneficio para los pobladores del Río en donde nosotros también como Congreso estemos tranquilos de haber cumplido con lo que estamos haciendo; por último, se planea electoralmente como en todo, se mapea electoralmente, nosotros en el Río Sonora somos 22,800 para 2 millones casi 700 sonorenses, 22 mil somos muy poquitos, pueda que no sea un número muy llamativo para la planeación estratégica de modernizar y de resarcir, remediar y sacar adelante al Río Sonora porque vivimos ahí 22,800, pero si Sonora fue grande, grande, grande hace muchos años, fue por sus mujeres y sus hombres, fue por la unidad y la visión de sus mujeres y sus hombres.

Estoy esperanzado en que los pobladores del Río seamos suficientemente visionarios, suficientemente firmes, no tercos o no arrebatados, sino suficientemente firmes hasta alcanzar que nos respondan y que puedan ir a esas bellezas que tiene la preciosa región del Río Sonora, una hermosura de región y una preciosura de gente que presta servicio y que tiende la mano a cualquier morador o paseante por esas tierras.

Yo apuesto a que vamos a cumplir y que sea para bien, porque el segundo punto del punto de Acuerdo, no es único, trae un segundo, si este Congreso prevé presupuesto para el 2018 es muy lejos el 2018, estamos pidiendo que el 2017 las dependencias presenten 2 proyectos

estratégicos que detone en la región y que mandemos señales de que pronto lo que estamos haciendo junto con el Gobierno del Estado y nosotros como Congreso es la vía correcta para la solución del Río Sonora”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANGEL ROCHÍN LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con veintiuno minutos del día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Ochoa Bazúa Emeterio, Valdés Avilés Ana María Luisa, y Trujillo Fuentes Fermín; presidente, suplente en funciones de vicepresidente, y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Serrato Castell Luis Gerardo y Olivares Ochoa Teresa María.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día. En ese tenor, la presidencia informó que el exhorto contenido en el punto 2, se presentará en su lugar un posicionamiento. Y puesto a consideración de la Asamblea, con la modificación propuesta, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de actas de sesiones correspondientes a los días 18 de agosto de 2016; 13, 20 y 27 de enero; 12 de julio y 8 de agosto de 2017. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Escrito de los ciudadanos Sergio Manuel Contreras Torres y Juan Pedro Contreras Samayoa, vecinos de esta ciudad de Hermosillo, sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, se inicie procedimiento de juicio político a la Síndico

Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183, 188 y 193, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183, 188 y 193, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, así como a los Ayuntamientos y Alcaldías; a tomar las acciones pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, para implementar medidas que reduzcan la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados y centros de abasto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, a sus homólogas locales y a los congresos de los estados para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, adopten las medidas administrativas, legislativas y de promoción de estilos de vida saludables que consideren, tendientes a prevenir el consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad y disminuir los riesgos a la salud por la ingesta de alcohol; así como solicita

a la Comisión Nacional de Seguridad, a las Secretarías de Seguridad Pública locales y la Comisión Nacional Contra las Adicciones remita un informe a esa Soberanía sobre las medidas que, en el ámbito de su competencia, llevan a cabo para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad y los accidentes de tránsito derivados del consumo de alcohol. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Salud, Seguridad Pública, Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, y a la Especial Contra las Adicciones”, ésta última a solicitud de la diputada Valdés Avilés.

Escrito de los ciudadanos Emilio López Izaguirre, Francisco Javier Navarro Mada y Rafael García Valdéz, Contramaestre, Marino y Primer Motorista de la Marina Mercante Nacional, mediante el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática laboral relacionada con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana sección 10 en la terminal marítima Guaymas, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Licenciada Dolores Ismene Figueroa López, dirigido al Juzgado Primero de lo Familiar, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual solicita información sobre el seguimiento que le ha dado el mencionado juzgado en cuanto a investigación y sanción decretada a las personas responsables de la pérdida del expediente original del expediente 1606/2015 y que se le otorgue copia de las acciones realizadas por ese juzgado para denunciarlo al Ministerio Público correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las entidades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos, velando en todo momento por el interés superior de la niñez. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y a la de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, el Informe de Ampliación de Ingresos, derivados de los aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal 2017, que servirá para ejercer remanente de ingresos capados durante Ejercicios Fiscales Anteriores. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Presidentes Municipales, Secretarios de los Ayuntamientos y Director de Catastro de los Municipios de Cumpas, Cajeme, Navojoa, San Javier, Bacoachi, Pitiquito y Oquitoa, Sonora, con el cual que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2018, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado, en el cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la ley número 193, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado, en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182, 183 y 188, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el cual hace del conocimiento a este Poder legislativo, el punto de acuerdo mediante el cual se adhiere al exhorto que realiza el H. Congreso de Sonora, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades Federativas, incluyendo la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus facultades y responsabilidades constitucionales auspicien el dialogo social entre los diferentes sectores de México, para profundizar en el diagnóstico de los problemas políticos, económicos y sociales causantes del malestar social, identificar en que se avanza o retrocede, crear opciones a corto, mediano y largo plazo y culminar en la construcción de un Gran Acuerdo Nacional, capaz de reencauzar el rumbo del país, con la participación del Estado de Mexicano, los trabajadores y empresarios, investigadores, académicos, partidos políticos y sociedad en general, atendiendo al considerando cuarto del presente dictamen. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 300, aprobado por este Poder Legislativo el día 21 de marzo de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia de escrito número UR 120 JOS/CECU/1251/17 suscrito por la Doctora Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a que se incluya dentro de los planes y programas de estudio que se imparten a los alumnos de educación básica y media superior, materias que inculquen y fortalezcan la cultura del cuidado del agua y su uso responsable. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 310, aprobado por este Poder Legislativo el día 19 de abril de 2017”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a oficio número 5564-I/17 de este Poder Legislativo, y remite para los fines precedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/1251/17 suscrito por la Doctora Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la

Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a implementar en los planteles escolares de educación básica y media superior del Estado de Sonora, programas de estudio de la cultura por la transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de fomentar en los estudiantes, el interés y el buen uso del derecho de Acceso a la Información y la Transparencia en la Rendición de Cuentas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 312, aprobado por este Poder Legislativo el día 25 de abril de 2017”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado, correspondientes al periodo enero-junio de 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2017, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas del periodo Enero-Junio de 2017, así como el avance en sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Atil, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia simple de acta de sesión, en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 182 y 188, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Acto seguido, la presidencia informó que a solicitud del diputado Gómez Reyna, el folio 2469, turnado a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa el pasado 4 de agosto del año en curso, se reconvenía para turnarlo a la Comisión de Justicia y Derechos, al hacerlo suyo.

Asentado el trámite, dio la bienvenida al presidente del Partido Acción Nacional, regidores, y ex legisladores de Cajeme.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Serrato Castell dio lectura a la iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y dijo:

“Como sabemos, los ciudadanos nos han ido guiando durante los últimos años hacia medidas que provoquen mayor transparencia, mayor claridad, mayor rendición de cuentas, que las cosas se hagan de frente y que se hagan de cara al ciudadano, que el ciudadano esté enterado, pueda conocer, pueda estar informado de las decisiones que los gobiernos en sus distintos niveles y los Poderes en sus distintos lugares toman, y que al final afectan a la ciudadanía en su vida diaria.

Las decisiones que vamos tomando en cualquier nivel de gobierno, en cualquier poder y en cualquier orden afectan la vida de las familias, afectan la vida de las personas y lo hacen o para bien o para mal.

Aquí mismo en este Congreso, incluso primero a nivel nacional, se han tomado medida, muchas, que han ido leyendo precisamente los signos de los tiempos, los mensajes que los ciudadanos nos mandan, y en ese sentido irse acomodando, ir respondiéndole con iniciativas, con programas, con diferentes temas a ese reclamo ciudadano.

Como decía, aquí en este Congreso en lo que va de esta legislatura, pues hemos creado un Sistema Anticorrupción, hemos propuesto algunas iniciativas que provocan mayor transparencia, mayor claridad, mayor rendición, mejor rendición de cuentas, nosotros como representantes somos eso, somos representantes, somos portavoz, somos quienes de alguna u otra forma tenemos que traer aquí los reclamos de la ciudadanía, los mensajes que la gente nos manda. Hay que escuchar, hay que escuchar lo que nos dicen y hay que proponer cambios de fondo que ayuden a que precisamente la ciudadanía se entere, sepa que está pasando, sepa que va a pasar sobre todo y no se entere después de que las decisiones ya se tomaron, de qué decisiones de tanto impacto se hayan tomado para afectar o beneficiar un municipio, un Estado o el país.

En este caso concreto si aprobamos esta iniciativa llegado su momento vamos a cambiar las cosas, y las vamos a cambiar de fondo; esta iniciativa precisamente en ese escuchar a los ciudadanos y hay que dar honor a quien honor merece.

Hace un par de meses el coordinador de los regidores de mi partido en Cajeme Vidal Martínez, el presidente del Comité Municipal Rafael Delgadillo, los ex diputados Emmanuel López, Félix Rafael, Julio Cibrian aquí presentes, y algunos otros regidores de Cajeme nos hicieron una propuesta, debo ser claro, yo hoy vengo aquí como un portavoz de

una propuesta que tiene como origen a mis compañeros que están aquí presentes y a otros más que no lo están pero que de igual forma nos hicieron esta propuesta.

La propuesta concretamente afecta la vida de los municipios, busca que los municipios sean más claros, más transparentes y resuelvan y tomen sus decisiones de cara al ciudadano, de forma pública y con el tiempo suficiente para que la ciudadanía se entere cuando las decisiones se van a tomar.

Déjenme decirles qué ocurre porque en Cajeme, como en algunos otros municipios se han tomado decisiones muy importantes de un día para otro, con dos días de anticipación, avisando a deshoras de la noche, con citatorios que no cumplen con las formalidades mínimas que la ley exige, y en ese sentido los compañeros buscan que los gobiernos municipales de nuestro Estado sean más eficientes, más rápidos y abiertos a la comunidad.

Esto impacta en mayor tiempo de la deliberación y análisis para estar en la posibilidad de tomar las mejores decisiones para la ciudadanía sonorense, a fin de mejorar la vinculación con la sociedad se propone la implementación de medidas que ataquen frontalmente la opacidad con la que en la actualidad se toman en muchas ocasiones estas decisiones en los órdenes de gobierno de nivel municipal; es decir, no sesiones de fantasmas, no sesiones en lo obscuro, no temas de impacto directo a la ciudadanía que se aprueben sin una discusión de fondo, de frente y con el tiempo suficiente para que la ciudadanía se entere, la propuesta es, reformar dentro de diferentes disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal concretamente los artículos 50, 52, 89 fracción I, se adicionan los artículos 52 Bis y 52 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado presidente dio lectura a un posicionamiento, con motivo del aniversario de la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual dice textualmente:

“A 25 años de la creación de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), se ha consolidado como un órgano de la administración pública federal encargado de ofrecer programas y apoyos sociales para combatir la pobreza del pueblo_mexicano. Esta proporciona bienes y productos de interés social a personas necesitadas, con la finalidad de solucionar problemas tales como: la educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, dando atención a las demandas del gobierno.

El concepto de Desarrollo Social refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio

positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo la Justicia y el Bienestar Social el proyecto de futuro.

El Desarrollo Social debe ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

El poder acceder a un empleo digno y bien remunerado de acuerdo a las tareas que se desempeñan, el acceso a una vivienda digna en la cual se pueda vivir con la familia y protegerla de los riesgos que supondría la vida en la calle, la posibilidad de educarse y educar a nuestros hijos para que el día de mañana pueda uno y ellos, efectivamente, gozar de mejores oportunidades laborales y también poder contar con una atención sanitaria adecuada que pueda ayudarnos a resolver y sobreponernos de algunas enfermedades para poder seguir adelante con nuestros proyectos, resultan ser algunos de los factores primordiales, básicos, que permitirán disfrutar del fin último que es el bienestar.

El desarrollo social también supone que una nación observe otras cuestiones, además de una población que pueda tener sus necesidades básicas satisfechas, tales como la correcta administración de justicia y la presencia de libertad para que los ciudadanos puedan pensar y expresarse libremente. Estas condiciones también son indispensables para que una nación pueda desarrollarse socialmente.

Lamentablemente, en la mayoría de las sociedades que integran el mundo priva la desigualdad más que la igualdad social, en tanto, en aquellos países subdesarrollados la brecha entre los que más tienen y los que menos es tremendamente grande. Por esto mismo es necesaria, imprescindible, la presencia del estado para hacer que esa grieta sea lo menos abismal posible.

En tanto y en orden a conseguir el desarrollo, en México existe la Secretaría de Desarrollo Social, que es la encargada especialmente de esta cuestión, es decir, de desarrollar y promover políticas públicas para así facilitarle a los que menos recursos tienen el logro o avance hacia algún tipo de desarrollo.

La justicia social es un anhelo que ha inspirado grandes transformaciones en el desarrollo del México moderno.

La Secretaría de Desarrollo Social es la institución que representa la máxima expresión de solidaridad entre los mexicanos. Desde hace 25 años la SEDESOL es emblema de la lucha colectiva por un México más justo, próspero e incluyente. Por ello el día de hoy desde este órgano legislativo hacemos un reconocimiento a todas y a todos los trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, que por más de 25 años e inspirados en un Sonorense, Luis Donaldo Colosio Murrieta quien generó este gran proyecto que da desarrollo a grandes comunidades de nuestro País, es por ello que esta diputación permanente, que este Poder

Legislativo hace ese gran reconocimiento a todas las trabajadoras, trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social y animamos a seguir construyendo juntos el mejor desarrollo de México, de Sonora y de sus municipios”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciada Claudia Pavlovich Arellano y al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins, para que la citada Secretaría, evite fusionar o cerrar grupos, clausurar planteles escolares y, en consecuencia, reasignar plazas directivas, docentes y administrativas en las escuelas ubicadas en municipios menores a diez mil habitantes, así como en aquellas asentadas en comunidades rurales pertenecientes a municipios semi-urbanos, esto durante el ciclo escolar 2017-2018. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Gobernadora de la entidad, para que, durante el ciclo escolar 2017-2018, realice las acciones necesarias, con el propósito de mantener y fortalecer el número de plazas directivas, docentes y administrativas en los centros escolares ubicados en los lugares antes referidos, destinando para ello los recursos locales suficientes, tratándose de plazas de carácter estatal, y gestionando ante las instancias federales los necesarios para aumentar el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), tratándose de plazas federalizadas. Todo lo anterior, con el objeto de brindar educación igualitaria y de calidad a los educandos que habitan en comunidades rurales y/o alejadas de los centros urbanos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para decir:

“Para sumarme a la defensa del pronunciamiento que hace del exhorto nuestra diputada Teresa María de nuestro Partido Nueva Alianza, en razón de que efectivamente en el ejercicio pasado cuando iniciamos esta legislatura, en el primer periodo ordinario nosotros

agarramos una agenda legislativa que tiene que ver con la igualdad sustantiva, y metimos este tema de lleno porque tenemos esa relación con los trabajadores de la educación, con los padres de familia y con los gobiernos municipales de municipios rurales, y hemos ido madurando el tema.

Yo he visto como ha cambiado la mirada hacia esas regiones y de alguna manera me gusta como la administración va dando un giro con propuestas que tienen que ver con temas muy grandes, como el combate a la corrupción, que ahorita se hizo una propuesta de profundizarlo desde la oposición, esperando acceder al poder y gobernar de una manera distinta, pero dejan de ver, los políticos dejamos de ver las áreas rurales, seguimos teniendo en cada participación nosotros la mira electoral, siempre que pensamos en iniciativas estamos pensando como quedar bien con el grueso de la población en los municipios concentradores de la población, cosa que no está mal, lo que nosotros reclamamos es, en la igualdad sustantiva es la mirada del gobierno y las acciones del gobierno hacia el área rural que tiene más espacio geográfico que población, cosa que sucede distinta en las urbes, más población que espacio geográfico y que por tanto esa compensación y ese equilibrio no se debe de perder.

Es dolorosísimo, me parece y lo dije en la anterior expresión cuando se presentó esta iniciativa, que una escuela pierda a un maestro o se cierre una escuela por completo; es una derrota social de calado muy profundo, no se sentirá hacia acá hacia la población pero es cuestión de ir a Santiago de Ures ahorita, irse a la población de Santiago de Ures, un risueño pueblo de la Heroica Ciudad de Ures, municipio de Ures, en donde están ahorita batallando por sostener a un maestro y a un intendente.

O nos vamos al Río de Sonora y esos municipios, siete, que además del conflicto que tienen por la problemática del derrame, enfrentan también cinco de los siete municipios la fusión de una o más plazas de trabajadores de la educación, o nos vamos a Huásabas y Granados y pasa lo mismo, o nos vamos a la comunidad rural de Hermosillo, en San Francisco de Batuc, o nos vamos a cualquier comunidad rural de Álamos que tiene más de 300 y no tratamos igual a la comunidad rural.

Quiero hacer una reflexión, sobre todo porque nos toman en vivo y hay medios que nos hacen el favor de desdoblar esta información, no hay nuevas poblaciones rurales, si investigamos la última década de Sonora no vamos a encontrar nuevas rancherías, nuevos caseríos, nuevos ejidos, nuevas comunas, nuevas poblaciones, no las va a haber, ya tenemos la siembra donde el hombre sonorense, la mujer sonorense asentó su vida, hizo querencia con la tierra, con un pedacito de tierra agreste.

En el desierto o en la sierra o en los valles hay pequeños núcleos poblacionales donde ya no va haber más detonante de población, por lo tanto es una síntesis lo que hay ahorita en nuestros pueblos, los maestros que hay, los médicos que hay, las secretarías o intendentes que hay es ya el piso de la población de lo que ya no se detonará demográficamente, por eso la exigencia de mantener a un maestro, a una maestra, a un médico, a una enfermera, a un intendente en un municipio rural; en una comunidad rural es mantener la vida, la posibilidad de que la niñez y juventud de esos lugares aspire a la libertad, aspire al progreso.

A mi me preocupa sobre manera tan solo el 12 de agosto que fue el Día Internacional de la Juventud, cuando nos dicen que en Sonora hay 721 861 jóvenes entre 15 y 29 años de edad, de estos jóvenes entre 15 y 29 años de edad van desde el 33 hasta el 80% que no acude a una escuela. Nomás imaginemos eso, o sea estamos debilitando la posibilidad de mantener a la niña y al niño en una escuela porque estamos pensando en traer ese dinero de esa plaza de Santiago de Ures o del Río de Sonora a un espacio de una ciudad que crece, por decir en Hermosillo y que no se nota, porque hay un fondo de nómina nacional el FONE, de la nómina educativa que dice que si planeas bien y hay menos de 20 alumnos, tráete ese recurso porque creció en pueblitos un nuevo grupo, que crezca, no es posible, hemos decrecido en el número de plazas significativamente de recursos para la educación y las queremos llenar quitándole al área rural.

Ese desequilibrio que estamos provocando nos va alcanzar a nosotros, ¿que pido? una mirada pareja, una mirada que alcance a cubrir el desarrollo de las ciudades en las áreas sustantivas, y que no deje de atender al área rural en esas áreas de las cuales no podemos prescindir que es la educación y es la salud, por lo menos la educación y la salud no deben de ser tocados, y diríamos finalmente, los que vivimos en las áreas rurales, que en esa esperanza que nosotros mantenemos de entendimiento, hagamos una mejor planeación y pidamos que con la energía que ha tenido este gobierno en Sonora, muestre en la propia Conago en la Confederación Nacional de Gobernadores la defensa de un Estado rural, que empecemos a planear en un Sonora que tiene ciudades en crecimiento y muchos municipios estables en cuanto a población, y verán entonces que tan generosa va a ser la política.

El que vuelva la mirada al área rural y acompañe como se hizo ahorita el combate a la corrupción, las adicciones, los aplausos a las secretarías que se crearon cuando estuvimos por allá en la Ciudad de México creando las bases de esa Secretaría de Desarrollo Social, pues va a ser más bonita la política, la política va a ser entendida de otra manera y también los políticos recuperaremos confianza.

Categorícamente nos oponemos a la fusión de grupos o desaparición de escuelas en las áreas rurales, si algo pueden hacer los presidentes municipales de esas regiones, ahora sí que es válido, así como yo veo la huelga como la última alternativa que tienes de defensa de tus derechos, es una opción que no debemos de perder.

Yo no permitiría que una plaza de un municipio rural, de una comunidad rural se fusione, ahora sí que hagan y hagamos lo que tengamos que hacer, alcemos la voz, tomémonos de la mano, hagamos sentir que es importante que ese maestro, que esa maestra, que ese conserje se mantenga y si son cinco alumnos como dice la diputada Teresita, que haga lo que le toca en el terreno educativo en la escuela y luego que le pidan a ese maestro, me decían los de Río, que nos pidan actividades extracurriculares, formaremos clubes, formaremos equipos de beisbol, impartiremos arte, impartiremos cultura, ¿porque no los traemos? porque no planeamos tareas para esa área rural que complementen y que así no requiramos tener que cortar con una tijera dolorosa quitando plazas en el área educativa o en el área médica. Te felicito Teresita y me sumo, si me lo permites, a tu exhorto de defensa de la niñez y juventud de nuestras áreas rurales, sean municipios o sean comunidades”.

En ese tenor, la diputada Valdés Avilés dijo:

“Siendo yo diputada de un distrito en donde el mayor porcentaje de ciudadanos está en comunidades rurales, no puedo dejar de reconocer el esfuerzo que ustedes están realizando en beneficio de esta población de esas comunidades marginadas, y de igual manera ratifico mi apoyo, mi respaldo a su iniciativa diputada, y reconocer también el esfuerzo que se está haciendo, sobre todo allá en el sur.

Y tocando el tema de la Secretaría de Desarrollo Social, ver como esa evaluación que se tiene a través de la Coneval, realmente se está atendiendo aquí en Sonora, entonces también es de reconocerse y aprovecho la participación para decir la inversión tan importante que se ha estado desarrollando allá para mejorar esos niveles de marginación y pobreza, definitivamente tenemos mucho que hacer todavía; sin embargo tenemos que sumarnos de igual manera a los trabajos que cada quien desde su trinchera, la ejecutiva y nosotros como Poder Legislativo estamos realizando en favor de estas comunidades rurales, y definitivamente hay que ponerlo sobre la mesa, es para reconocerse y agradecerse, felicitar los grandes avances que se han tenido.

Ayer estaba el presidente de la República en Sonora, hablando de que en el país, el 98% de los mexicanos gozan de la energía eléctrica; sin embargo, hay un 2% que tenemos que trabajar por ellos, y lamentablemente muchas de esas comunidades y muchos de esos ciudadanos mexicanos del 2% están allá, y he estado en esas remotas comunidades pidiendo el servicio de la energía eléctrica, entonces no nos podemos conformar con esos grandes números, con esas grandes inversiones, claro que hay que reconocerlo, pero no olvidarnos de nuestro compromiso por mantener el 0% de rezago en educación, en salud y en los servicios básicos”.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con diecisiete minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Rochín López José Angel, con justificación de la mesa directiva.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

DIP. ANA MARIA LUISA VALDÉS AVILES
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.**

16-agosto-2017. Folio 2530.

Escrito del Presidente y del Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se realizan diversos exhortos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que le den seguimiento a la Implementación del Sistema de Justicia Penal; para lo cual exhortan a las legislaturas de los congresos de las entidades federativas para que se adhieran al acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

16-agosto-2017. Folio 2531.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo con el que presentan ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto que adiciona la fracción III Bis al artículo 3 y reforma la fracción I del apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud, para que de considerarlo procedente, esta Soberanía se adhiera a la propuesta. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

16-agosto-2017. Folio 2532.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo con el que presentan ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo procedente, esta Soberanía se adhiera a la propuesta. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

16-agosto-2017. Folio 2533.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio de la Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a considerar y aprobar el bono de rezonificación del 100% solicitado por los trabajadores administrativos y docentes del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 63 y del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 22 del Nivel Medio Superior del Municipio de Huatabampo; así como atender el decreto mediante el cual se logró, a partir del año 2015, la rezonificación salarial para los maestros del Instituto Tecnológico de Huatabampo. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 313, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.**

16 al 18-agosto-2017. Folios 2534, 2536, 2537, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548 y 2549.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de los municipios de La Colorada, Villa Hidalgo, Santa Ana, Cucurpe, Mazatán, Rayón, Banámichi, Bacerac y Atil, Sonora, con el cual que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2018, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

17-agosto-2017. Folio 2538.

Escrito del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, para que agilice la solicitud del Presidente Municipal de Nogales, Sonora, para que ese municipio sea declarado como zona de desastre y así pueda acceder al Fondo de Desastres Naturales para hacer frente a la problemática causada por las intensas lluvias que se han registrado en fechas recientes en dicha ciudad. **RECIBO Y SE**

ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 340, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2017.

18-agosto-2017. Folio 2539.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acta en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 182, que adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

18-agosto-2017. Folio 2540

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acta en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 193, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de dicho Poder. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

18-agosto-2017. Folio 2541.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acta en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 188, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Desarrollo Sustentable. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

18-agosto-2017. Folio 2543.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia simple del acta de fecha 15 de agosto del presente año, en la cual se aprobó por mayoría de votos, la propuesta de ese ayuntamiento al Congreso del Estado, para que el ciudadano Belemino Sánchez Salinas integrante del mencionado Ayuntamiento supla la vacante de Síndico Procurador, y el

correspondiente Regidor Suplente Lic. Juan Carlos Bueno Barreras, asuma las funciones de Regidor. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18-agosto-2017. Folio 2550.

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual hace formal entrega del documento que contiene el Séptimo Informe Anual de Trabajo de dicha comisión. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

18-agosto-2017. Folio 2551.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, mediante el cual da a conocer a este Poder Legislativo, que la ciudadana Marta Cesilia Ramos Acedo, Regidora Propietaria del mencionado Ayuntamiento, renunció al cargo como regidora, debido a que no residirá en dicho municipio por un periodo indefinido de tiempo, por lo tanto la sucederá su suplente el C. José Anselmo Del Cid Egurrola, de la cual se anexa copia certificada del acta de sesión. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos **Diputados KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA Y EMETERIO OCHOA BAZÚA** , integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta LXI Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos, respetuosamente, a fin de someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA”, con la finalidad de realizar una armonización a la Carta Magna y una congruente ejecución hacendaria, motivando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día martes 17 de junio del 2014, por el que se adiciona un octavo párrafo en materia del **Derecho de toda persona a la identidad**, textualmente establece:

“Artículo 4º ...

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.”

En congruencia con el Transitorio Segundo del Decreto de referencia, que puntualiza que las Legislaturas de los Estados dispondrían de seis meses para establecer en sus haciendas o códigos financieros la exención de cobro del derecho por el registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, este Congreso cumplió con la adecuación a la Ley Ordinaria, específicamente a la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

No obstante que esta Legislatura dio cabal cumplimiento al régimen transitorio del Decreto Constitucional, al aprobar el Dictamen de la Iniciativa que reforma el Artículo 325 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, paso por alto la armonización de la Constitución Local con nuestra Carta Magna, respecto al derecho a la identidad.

Efectivamente, un derecho a la identidad contemplado también en los instrumentos internacionales que han sido ratificados por México, como la Convención Americana de Derechos Humanos y del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos; la Convención sobre los Derechos del Niño establece tanto el reconocimiento como la protección del Derecho a la Identidad de los niños; y la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, que clarifica como está compuesto el Derecho a la identidad, que entre varios aspectos está el ser inscritos en el Registro y que las normas de las Entidades Federativas podrán disponer lo necesario para que los registren.

De tal relevancia es el Derecho a la identidad, que en la presente Iniciativa propongo armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al contexto del artículo 4º párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con los Tratados Internacionales de los que México forma parte, mediante la adición de un párrafo segundo al artículo 8º de nuestra Constitución Local, reconociendo el derecho a la identidad de todos los sonorenses.

De igual manera, en estrecha vinculación con lo anterior, me permito retomar la aprobación de la iniciativa que reforma el Artículo 325 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, con la cual se cumple con el régimen transitorio del Decreto

Constitucional de la exención de cobro del derecho por el registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento.

En tal sentido, el día miércoles 22 de febrero del año en curso, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Decreto número 114 aprobado por esta soberanía, mediante la cual se cumple en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora en el punto 1,1., con la disposición Constitucional, en los siguientes términos:

“ARTICULO 325.- Los servicios que se presten por las Oficialías del registro civil, causarán los siguientes derechos:

I.- Por las inscripciones de:

1.- Nacimientos.

1.1.- Registro y expedición de la primera

copia certificada al interesado

Gratuita

1.2.- Con la entrega de la copia al interesado

\$90.00

1.3.- Se deroga

Ahora bien, como se puede apreciar de lo transcrito con antelación, el punto 1.2., que hace referencia a la entrega de la copia al interesado, en su momento no era objeto de modificación alguna, por lo tanto, quedó intocado; sin embargo, desde la vigencia de la reforma y su ejecución en beneficio de los Sonorenses, dicho punto por técnica legislativa debió derogarse de dicho apartado, en virtud de que se refiere a la expedición de acta con entrega de copia al interesado así como el cobro correspondiente, aspecto que no solo se presta a confusión hacendaria, sino que ya se contempla en el mismo numeral 325 de la citada Ley de Hacienda en la fracción II, de expedición de actas en los siguientes términos:

ARTICULO 325.- Los servicios que se presten por las Oficialías del registro civil, causarán los siguientes derechos:

II.- Por la expedición de actas del Registro Civil en las oficialías, Archivo Estatal y Cajeros automáticos expendedores de Actas:

I.- Servicio ordinario

1.1.- Impreso del libro (medio electrónico, expedición

en línea y cajeros automáticos).

\$ 90.00

En razón de lo anterior, en esta misma iniciativa de armonización constitucional en materia del derecho de todos los sonorenses a la identidad, congruente con la adecuación de la ley ordinaria para la exención de cobro del derecho por el registro de nacimiento y de la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, es que propongo la derogación del punto 1.2 de la fracción I del Artículo 325 de la Ley de Hacienda; en principio por técnica legislativa (repetido) y; en segundo término por la claridad en la ejecución hacendaria, es decir, que no se presta a confusión en lo absoluto, la gratuidad de este derecho de los sonorenses.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona un párrafo segundo al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8º.- ...

En el Estado de Sonora, toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se deroga el punto 1.2. del numeral 1 de la fracción I del Artículo 325 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

“**ARTICULO 325.**- Los servicios que se presten por las Oficialías del registro civil, causarán los siguientes derechos:

I.- ..

1.- ...

1.1.- ...

1.2.- Se deroga.

1.3.- ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. – Exclusivamente para el Artículo Primero del presente Decreto, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política Local.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por lo que respecta al diverso Artículo Segundo del presente Decreto, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a 24 de agosto del 2017.

ATENTAMENTE

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura y del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el propósito de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, CON EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES FORMALES DE LOS TRABAJADORES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORÍA, PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE COTIZARON AL IMSS EN EL AÑO 92/97, Y AL ISSSTE EN EL AÑO 92/07, PUEDAN RETIRAR SUS AHORROS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, MEJOR CONOCIDO COMO SAR 92,** misma que fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como impulsor de las necesidades de las personas de la tercera edad, he actuado convencido de que la pensión y sus implicaciones, después del salario, es una de las prestaciones laborales más importantes que tiene todo trabajador. Con esa convicción he conducido mis acciones, buscando en todo momento el acercamiento con los trabajadores, haciendo especial labor con aquellos que deben ejercitar ese derecho laboral en el corto plazo o que ya lo ejercitaron o deben hacerlo, con el objetivo de brindarles asesoría en materia de pensiones y seguridad social en general, para tener la certeza de que estén ejerciendo sus derechos de manera correcta.

Sin embargo, en esa dinámica dentro del servicio público, he detectado que resulta necesario fortalecer la comunicación en relación a estos derechos fundamentales en materia laboral, que debería ser prioridad para todos los trabajadores y sus familias, pero también lo es y debe serlo, para todos los mexicanos y, por supuesto, para nuestros gobiernos, por el problema político, social y económico que significa para nuestro País, el que aún existan personas de la tercera edad que no tengan resueltos los medios necesarios para su subsistencia, aun habiendo dedicado toda su vida laboral al engrandecimiento de nuestra Nación.

Tan solo por citar un ejemplo, en lo que va de esta Legislatura, el suscrito, junto con mi equipo de trabajo, he tenido que auxiliar a una cantidad importante de adultos mayores que buscan ayuda para problemas que se les complican por el desconocimiento de simples trámites, ofreciendo asesoría gratuita en:

- ✓ Trámite de Pensión
- ✓ Unificación de cuentas
- ✓ Cambio de domicilio
- ✓ Designación de beneficiarios
- ✓ Unificación de número de seguridad social
- ✓ Cambio de RFC
- ✓ Corrección de CURP
- ✓ Corrección de nombre
- ✓ Retiros del SAR, tanto IMSS como ISSSTE
- ✓ Asesorías diversas (pensiones)

En este tema, quiero llamar su atención a un problema en concreto que actualmente afecta a una inmensa cantidad de adultos mayores de todo el país, que cotizaron dentro del sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con posterioridad al año de 1992, debido a que no tienen conocimiento alguno o simplemente no saben cómo tramitar los beneficios que pueden hacer valer con motivo del “Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar”, firmado el pasado día 09 de enero del presente año, entre el Gobierno Federal, y los sectores laboral y privado.

Dicho acuerdo abre la posibilidad para que más de tres millones de adultos mayores de 65 años de edad de todo el país, que cotizaron durante el periodo de 1992 a 1997, dentro de los sistemas de pensiones antes mencionados, puedan, a partir del 12 de enero de este año, retirar los ahorros que hayan sido acumulados en algunas de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro o AFORES, que conformaron el Sistema de Ahorro para el Retiro que estuvo vigente desde el primero de marzo de 1992 y hasta el 30 de junio de 1997, al cual se le conoce como SAR 92.

Este sistema nació como un complemento al sistema de pensiones que se encontraba vigente con anterioridad a 1992, conformándose con aportaciones patronales correspondientes al 2% del salario base de cotización para la subcuenta del Seguro de Retiro, y del 5%, para la subcuenta de Vivienda, tanto en lo que corresponde a la operada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), como la que se administra a través del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 1992, del *"Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores"* y el *"Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta"*, y con la publicación, el 27 de marzo de 1992, del *"Decreto por el que se establece, a favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un Sistema de Ahorro para el Retiro"*.

Estoy convencido que lo que nació como un beneficio en el año 1992, se convirtió al paso de 5 años, en el gancho para el nacimiento del Sistema de Cuentas Individuales en el IMSS en el año 1997, y posteriormente, en el año 2007, para el ISSSTE; hoy este sistema se encuentra en un serio problema que ha sido destacado en los estudios de especialistas por las bajísimas tasas de reemplazo que se tienen en expectativa para los futuros pensionados, lo que nos obliga a que cuidemos que todos los recursos que sean patrimonio de los trabajadores, tales como FOVISSSTE, INFONAVIT, SAR, y otros, sean destinados a fortalecer un sistema de pensiones que hoy significa un riesgo para los propios trabajadores e incluso para el País.

Sin el ánimo de querer demeritar los nobles propósitos que culminaron con la firma del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar, es importante señalar que a la fecha aún existe una enorme cantidad de personas mayores de 65 años que tienen derecho a recuperar sus ahorros acumulados en el SAR 92, pero no lo han hecho porque no saben cómo hacer efectivos dichos derechos o no tienen la más mínima idea que son acreedores a esos importantes beneficios.

Esta preocupante realidad queda claramente reflejada en la escasa cantidad de beneficiarios que han acudido a tramitar la entrega de sus ahorros del Sistema de Ahorro para el Retiro, puesto que, según el reporte de la CONSAR, a finales de marzo solo se habían recuperado, por nuestros jubilados y pensionados, la cantidad de 5,194 millones de pesos. Si bien es cierto, ésta podría parecer una cantidad bastante respetable, no debemos olvidar que estamos hablando de más de 3 millones de adultos mayores y más de 54 mil millones de pesos que se encuentran dentro de los supuestos que marca el Acuerdo de referencia, es decir que, las solicitudes del primer mes apenas representan una cantidad que es mucho menor al 1% del total de ese universo.

Como podemos darnos cuenta, es necesario intensificar la difusión de estos derechos entre la población de todo el país, así como las acciones informativas y de asesoría específica a los beneficiarios y a cualquier otra persona interesada, con el propósito de asegurarnos que la información llegue a todas la ciudadanía y hacer realidad el correcto

ejercicio de estos recursos; ya que cada día que pasa, las personas que son acreedores de los multicitados derechos corren el riesgo de no poder recuperar sus ahorros, ya sea por algún cambio en las políticas gubernamentales o por la pérdida de esos recursos monetarios debido a alguna contingencia de orden social, política o financiera, como el caso de las crisis económicas que en diversas épocas han provocado colapsos bancarios en varias naciones del mundo, incluyendo la nuestra.

Debemos reconocer la decencia de nuestro Presidente de la República, quien en esta época de transparencia y rendición de resultados, da a conocer el monto tan elevado de recursos que pertenecen a los trabajadores, pero que al no ser conocidos y mucho menos reclamados, pudieran correr la suerte de los 20,000 millones que en el año 2003 fueron sustraídos de las cuentas individuales de los que para la CONSAR eran trabajadores no identificados, y destinados vía Secretaría de Hacienda a la creación de Financiera Rural y a otros programas sociales, dejando como fondo de reserva solo mil millones de pesos para aquellos trabajadores que se dieran cuenta y reclamaran sus recursos, tal como se asienta en nota periodística de “El Universal” que textualmente reza, *“...el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, explicó que de los 20 mil millones de pesos “olvidados” por los trabajadores, 11 mil millones se utilizarían en el lanzamiento de Financiera Rural, 8 mil millones serían para “aprovechamientos” en el campo y el resto se guardaría en un fondo mediante el cual se pagaría a quienes reclamaran el dinero.”*

Se requiere que el acompañamiento sea fuerte, profundo, de tal magnitud que se llegue a informar a todos, o por lo menos a la gran mayoría de los posibles destinatarios de este programa, sabiendo y conociendo de antemano lo que significa para cada uno de ellos y sus familias, el recuperar un recurso que, siendo de ellos, no lo sabían y por ende no lo hubiesen reclamado nunca de no ser por esta noble acción. Tenemos la experiencia de lo que ha sucedido en los pocos pero significativos Municipios a los que hemos podido llegar, para poder constatar que persiste un enorme desconocimiento del Programa y consecuentemente un bajo o nulo reclamo institucional del mismo. El antes y el

después para los trabajadores habitantes de esos municipios, en relación al reconocimiento a su vida laboral es muy diferente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con el apoyo de las Organizaciones Formales de los Trabajadores, intensifique las acciones de difusión, información y asesoría, con el propósito de que se apoye adecuadamente a las personas que se encuentren en los supuestos que les permiten obtener la devolución de los recursos que les correspondan por concepto de aportaciones realizadas dentro del periodo comprendido del año 1992 a 1997, al Sistema de Ahorro para el Retiro, mejor conocido como SAR 92.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 24 de agosto de 2017.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada **Lisette López Godínez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional**, en pleno uso de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta diputación permanente, con la finalidad de someter a su consideración, la presente: ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SEGURO AL DESEMPLEO APROBADO EN LA PASADA LEGISLATURA***, todo esto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho al trabajo es una garantía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los ordenamientos que de ella emanan y con la única limitante que estos sean lícitos.

En la práctica estos derechos se pueden ver vulnerados por la inestabilidad de los mercados laborales, al margen del crecimiento o déficit económico que pueda existir por las políticas emprendidas por los gobiernos y en gran medida por los contextos internacionales.

En Sonora, afortunadamente se han logrado importantes avances en materia de generación de empleos, sin embargo, la exigencia ciudadana también se ha incrementado ante las alzas desproporcionadas derivadas de las políticas fiscales y el crecimiento demográfico, sobre todo, en lo que al área rural se refiere.

Bajo esta tesitura, el 2 de junio de 2014 fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Fomento al Empleo, misma que fue aprobada en

la pasada legislatura con el objetivo de crear incentivos fiscales y poder ampliar la oferta laboral ofrecida por los empresarios de nuestra entidad.

En las disposiciones aprobadas en la ya mencionada Ley, se hace alusión a la creación de un seguro de desempleo, tal y como se explica en su Artículo 12:

“El Seguro de Desempleo es un sistema de protección social para las personas desempleadas, residentes del Estado de Sonora, tendiente a crear las condiciones para su incorporación al mercado de trabajo y al goce del derecho constitucional de empleo digno y socialmente útil”

Bajo este esquema se esboza una serie de artículos que marcan las bases mínimas para la operación del seguro, dentro los que se destacan, el no percibimiento de otros ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, subsidio, así como relación laboral diversa o por honorarios.

En un análisis del diseño institucional de la Ley, se puede apreciar que si bien, existe amplio margen de maniobra para la Secretaría del Trabajo en la operación de dicho seguro, en la práctica no se ha logrado concretar el procedimiento, toda vez que dicho margen de maniobra, puede ser interpretado también como de ambigüedad legislativa.

Siguiendo la pauta del multicitado imperativo legal, en el Artículo 20, se establece que:

“El Ejecutivo del Estado deberá incluir, en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, la asignación que garantice, efectivamente, el derecho al Seguro de Desempleo que se regula en la presente Ley, a favor de todas las personas desempleadas que cumplan los requisitos establecidos en la misma y los demás que señale la Secretaría para tal efecto.”

Así como en el Artículo 21, que a la letra dice:

“Las reglas de operación fijarán la forma como se hará valer el seguro de desempleo, así como la verificación de la residencia, la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios y demás requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho establecido en esta Ley.

Como legisladores, pero, sobre todo, como tomadores de decisiones, debemos ser muy prudentes a la hora de legislar, pues la creación de Leyes inoperantes solo aporta al descontento ciudadano, con este comentario, no se exime de responsabilidad a quienes se encuentran en actual desacato, pero en honor a la verdad, es necesario reconocer lo materialmente y lo no materialmente posible de cumplir.

El programa del seguro a desempleo se encuentra inspirado en políticas públicas ya operadas de forma exitosa en otros Estados de nuestra república, sin embargo, en Sonora aún no damos ese paso para materializar dicho programa.

Por citar algunos casos, nos encontramos con el Gobierno de la Ciudad de México, mismo que instituyó el seguro de desempleo como un programa de gobierno, de conformidad con la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, aprobada por la entonces Asamblea Legislativa en octubre de 2008, y que para el ejercicio fiscal 2017, se tiene como meta de población beneficiaria la cantidad de 48,000 personas.

También existe el caso del Estado de México, que, en la instauración de dicho ordenamiento jurídico en el año 2011, señaló que la activación de dicho seguro, sería mediante una declaratoria de emergencia laboral por parte del Gobernador.

En nuestra entidad podríamos innovar en el sentido de reestructurar la ley, para generar indicadores para la activación del ya multicitado seguro o explotar otras alternativas para garantizar se cumpla con el imperio de la ley, pero desde lo materialmente posible de cumplir y lo socialmente necesario.

Por ello, es necesario realizar un estudio meticuloso, que permita obtener una reingeniería de procesos o la creación de los mismos, y de ser necesario, hacer los ajustes pertinentes en el ramo legislativo o presupuestal.

Se debe tener claro todos los costos operativos del programa, su difusión, los mecanismos de acceso, así como la creación de un mercado laboral que permita la incorporación pronta de los ciudadanos que se encuentren bajo dicho seguro y de esta manera reducir los costos del subsidio.

La racionalidad administrativa nos llama a ser más eficientes en el uso del gasto público, desde la visión del Partido Acción Nacional, nos mantenemos firmes en que el mejor seguro de desempleo es la generación suficiente de los mismos, pero también, en crear una política social justa, y que permita la subsidiaridad.

Por lo anteriormente expuesto, sirvo para presentar el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría del Trabajo, a efecto de que realice un análisis exhaustivo para la correcta operación del Programa de Seguro al Desempleo, al que hace alusión la Ley número 175 de nuestra Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

C. DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, en mi carácter de diputada de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora e integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, comparezco de la manera más atenta y respetuosa ante esta Asamblea, con la finalidad de someter a consideración de la misma, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA, con el objeto de establecer bases de apoyo para impulsar a las personas que destaquen en el rubro de la cultura y las artes, y a su vez garantizar la igualdad en los apoyos, la promoción y la difusión de la producción artística e intelectual para hombres y mujeres,** misma que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a la cultura, es un derecho humano reconocido por nuestra Carta Magna en su artículo 4, párrafo doce, que señala: *“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”*¹

Desde hace varios años, en nuestro Estado, la presencia de delincuencia organizada, el aumento de los delitos de alto impacto, han ido mermando la seguridad de los ciudadanos, solo basta revisar el reporte del primer trimestre del 2017 que emite el Observatorio Sonora por la Seguridad, que contempla el reporte de incidencia de los delitos de alto impacto, donde se concluye:

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4.

“ En la tasa acumulada por cada 100 mil habitantes del 1er trimestre de 2017, Sonora está ocupando algunas de las primeras posiciones por encima de la tasa nacional, 4 son delitos de alto impacto que lo hicieron: • Homicidio doloso en el 11 • Robo con violencia en 7 • Homicidio culposo en 9 • Robo de vehículos en 10 .

Hermosillo concentra el 60.02% de todas las denuncias de los principales delitos analizados en este reporte de enero-marzo 2017.

Las carpetas de investigación de homicidio doloso en el estado de Sonora aumentó su incidencia en 9.09% en el 1er trimestre 2017 en comparación con el trimestre del 2016. Los municipios de Cajeme y Hermosillo son los de mayor incidencia en homicidio doloso en el estado. El municipio con mayor crecimiento porcentual en homicidio doloso con arma de fuego en el 1er trimestre 2017 se registró en Cajeme con 161.11%.

Estos datos revelan la urgencia de implementar acciones serias y eficaces que permitan mejorar la seguridad en el estado de Sonora. En nuestra entidad aumentó la incidencia de homicidio culposo en el 1er trimestre 2017 en un 1.71% en comparación con el trimestre 2016, actualmente Sonora se ubica en la posición número 9 en la tasa acumulada por cada 100 mil habitantes.

El municipio con mayor crecimiento porcentual en el trimestre 2017 en el delito de homicidio culposo se presentó en Navojoa con 160.00% En Sonora el robo con violencia ha disminuido 19.41% en comparación con el 1er trimestre del 2016, aun con esta mejora estadística seguimos en la posición número 7 de robo con violencia a nivel nacional.

En el delito de robo de vehículo en Sonora sigue afectado de manera importante a la sociedad Sonorense, el presente reporte arroja que se han cometido 1,198 casos de robo a vehículo en el 1er trimestre de 2017 en comparación con 2016 se presentó un incremento del 9.81%. El municipio con mayor participación en denuncias de robo de vehículo es Hermosillo en donde se focaliza el 58.18% del delito a nivel Sonora.

El delito de violación en nuestra entidad se incrementó 51.16% en este último reporte trimestral enero-marzo 2017, la tasa por cada 100 mil habitantes para en este delito ubica a Sonora en la posición número 21 a nivel estatal, los municipios con la mayor tasa por cada 100 mil habitantes en violación esta en Hermosillo, Cajeme y San Luis rio Colorado. Estos datos revelan la urgencia

de implementar acciones serias y eficaces que permitan mejorar la seguridad en el estado de Sonora.”²

En Nueva Alianza estamos convencidos, que es a través de agentes preventivos como el impulso a la cultura, deporte y la educación, como lograremos a mediano y largo plazo recomponer el tejido social e ir disminuyendo los índices delictivos, la drogadicción, el narcomenudeo, y en consecuencia la inseguridad en el país.

El propio Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la publicación **MODELO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN UNICEF-CEDAL**³, precisa que, según estudios realizados, el deporte, la recreación y la cultura no sólo contribuyen al buen estado físico, sino también al bienestar mental y a la interacción social de los niños, niñas y adolescentes. Además, precisa que las actividades socioculturales permiten el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y potencia la amistad entre los seres humanos contribuyendo a mejorar la relación, el conocimiento y las expresiones personales. La Cultura se puede comprender de varias maneras, entre ellas como un elemento que caracteriza y prologa los valores de la sociedad. La cultura, como capital social en relación con los contextos y sus necesidades, puede aportar bases para caracterizar y conocer a las comunidades. Por otro lado, además de funcionar como medio de expresión artística, puede fungir como una herramienta para el conocimiento y aproximación a las realidades tanto, nacionales como comunales. De esa manera, al ser la cultura parte activa de las sociedades, impregna a las actividades humanas y les aporta sustento en cuanto a que las prolonga y las puede dotar de contenido.

² Reporte de Incidencia Delictiva del Estado de Sonora, primer trimestre 2017
file:///C:/Users/Lic%20Carlos%20Sosa/Downloads/Reporte%201er%20trimestre%20Sonora%202017%20ok%20final.pdf

³ MODELO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN UNICEF-CEDAL
http://www.mdgfund.org/sites/default/files/CPBB_GUIA_CRica_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf

Dada la relevancia del tema, hemos de reconocer el impulso que se está brindando al tema de Cultura en Sonora, el cual se basa en el Programa Estratégico para la Cultura y las Artes Sonora 2016-2021, el cual guía los objetivos, estrategias y acciones de la política cultural durante la administración de nuestra Gobernadora, Claudia Pavlovich Arellano⁴.

Es importante mencionar que, dentro del Programa Estratégico en mención, se enumeran seis objetivos estratégicos, que son:

1. Acceso a la cultura.
2. Salvaguardia, fortalecimiento y difusión del patrimonio, diversidad e identidad cultural de Sonora.
3. Optimización de la infraestructura cultural.
4. Impulso al talento local y formación cultural.
5. Proyección cultural nacional e internacional:
6. Modernización administrativa:

La presente iniciativa, pretende abonarle al objetivo número 4, el cual coloca a los creadores y artistas en el primer plano de actuación.

Reconociendo que Sonora es cuna de grandes artistas y de grandes talentos, y que nuestro deber es seguir impulsándolos, trabajando a favor de su consolidación, debiendo para ello encontrar el respaldo en el Gobierno del Estado a través del Instituto Sonorense de Cultura, así como el respaldo en los Ayuntamientos de sus lugares origen; por ello, planteamos reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Cultura, para fijar como obligación del Instituto Sonorense de Cultura y de los ayuntamientos, el impulso y proyección de los artistas más destacados, otorgándoles la facultad de otorgar becas a quienes destaquen en el rubro de la cultura y las artes.

⁴ Programa Estratégico para la Cultura y las Artes Sonora 2016-2021
<http://isc.gob.mx/quienes-somos/pecasisc2016-2021/>

Asimismo, establecer la obligación de garantizar la igualdad en el ámbito de los apoyos, la promoción y difusión de la producción artística e intelectual para hombres y mujeres, asegurando la inclusión de manera equitativa y proporcional por género en los planes y proyectos que contempla la ley.

Por lo antes expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- Se reforman la fracción VI y VII del artículo 1, y se le adicionan las fracciones VIII y IX; se adiciona un párrafo tercero al artículo 2; se adiciona la fracción XII Bis al artículo 7 y se reforma la fracción XIII; se reforma la fracción VIII y X del artículo 8 y se le adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV, todos de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1º.- ...

I a la V.- ...

VI.- Realizar y estimular, en todas las regiones de la Entidad, actividades de promoción y difusión turística, académica y de investigación en beneficio del Patrimonio Cultural, y llevar a cabo las acciones necesarias para la protección, conservación y, en su caso, restauración del mismo;

VII.- Establecer las bases para que las actividades culturales y artísticas existentes y las que se desarrollen en el Estado sean del conocimiento general y tengan por objeto beneficiar el acervo de los sectores de la sociedad sonorenses;

VIII.- Fijar las bases para otorgar beca, reconocimientos y estímulos económicos en apoyo a la realización artística y cultural; y

IX.- Garantizar la igualdad en el ámbito de los apoyos, la promoción y difusión de la producción artística e intelectual para hombres y mujeres, asegurando la inclusión de manera equitativa y proporcional por género en los planes y proyectos de esta ley.

ARTÍCULO 2º.- ...

...

El Estado y los ayuntamientos promoverán los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, atendiendo al principio de no discriminación.

ARTÍCULO 7º.- El Instituto Sonorense de Cultura, en adelante el Instituto, además de las funciones que le otorga el Decreto de su creación, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I a la XII.- ...

XII BIS.- Impulsar y proyectar en el ámbito nacional e internacional, en la medida de sus posibilidades, a los artistas estatales más destacados;

XIII.- Gestionar ante las autoridades competentes estímulos y exenciones fiscales para las personas u organismos que promuevan y fomenten el desarrollo de la cultura, las artes, el Patrimonio Cultural y la conservación y restauración de éste último, así como para que los donativos económicos o en especie otorgados para el desarrollo de esas actividades por particulares locales, nacionales o extranjeros, sean deducibles de impuestos. **Asimismo, podrán otorgar becas a quienes destaquen en el Estado en el rubro de la cultura y las artes.**

XIV a la XIX.- ...

ARTÍCULO 8º.- ...

I a la VII.- ...

VIII.- Otorgar premios, reconocimientos o estímulos a las personas, grupos e instituciones públicas o privadas que se hayan destacado en la promoción, preservación, difusión e investigación de la Cultura, las Artes y el Patrimonio Cultural en el Municipio; **asimismo podrán otorgar becas a quienes destaquen en sus municipios en el rubro de la cultura y las artes.**

IX.- ...

X.- Constituir órganos de apoyo en la coordinación y ejecución de los programas culturales y artísticos municipales;

XI.- Estimular la integración de Consejos Municipales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y público;

XII.- Elaborar y mantener actualizado el registro y el directorio de las personas físicas o jurídicas que se dediquen al arte, tanto en la creación, fomento, apoyo, promoción como que dispongan de espacios apropiados para desarrollar actividades culturales en el municipio;

XIII.- Elaborar y mantener actualizado un inventario de los espacios públicos con que cuenta el municipio para la realización de actividades culturales y artísticas; e

XIV.- Impulsar y proyectar en el ámbito estatal, nacional e internacional, en la medida de sus posibilidades, a los artistas municipales más destacados;

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de agosto de 2017.

DIP. TERESA MARIA OLIVARES OCHOA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.